

202306206854758212

RECIBO DE PAGO PESOS

Recibo de pago No.

202306206854758212

07 2023 **PAGAR ANTES DE**

CRÉDITO No.

TOTAL A PAGAR

109875450706

\$ 1.104.008,00

ANDRES SEBASTIAN REY PRADA CL 17 A 3 W 59 TORRE 16 APTO 1163

PIEDECUESTA - SANTANDER

Puntos de atención > Trámites y servicios

@fnaahorro f /FNAColombia @FNAahorro f fnaAHORRO

Mantén tus datos actualizados llamando a la línea 601 307 7070 en Bogotá, a la línea gratuita nacional: 01 8000 52 7070 o ingresando a nuestra página www.fna.gov.co

SISTEMA DE AMORTIZA	CIÓN:		HIPOTECARIO CUOTA FIJA						
Cuotas o Cánones Totales	Cuota o Canon Actual	Cuotas o Cánones Pendientes	Cuotas o Cánones en mora	Interés corriente efectivo anual	Interés mora efectivo anual	Fe	cha de co	orte	Saldo Capital antes de este pago
240	9	231	1	7.8	11.7	106S	20	2023	103.649.001,79

VALORES APLICADOS EN EL MES

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Abono a capital financiado	0,00
Abono a capital opción de compra	0.0
Interés corriente	339.319,00
Seguros	19.941,63
Interés de mora	0,00
Anticipos	0,00
Otros cargos	0,00
Honorarios	0,00
Gastos judiciales	0,00
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0,00
Total aplicado	359.260,63

PAGA EN LÍNEA HACIENDO CLIC AQUÍ 🖑

DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

	CONCEPTO	VALOR
	Abono a capital financiado	198.546,30
	Abono a interés	649.530,18
	Subtotal cuota	848.076,48
	Seguro de Vida e Incapacidad	37,218.91
	Seguro de Incendio y Terremoto	14,672.66
	Seguro de Desempleo	0.00
4	Saldo vencido	542.712,79
	Honorarios	0,00
	Gastos judiciales	0,00
	Otros cargos	0,00
	Comisión Fondo Nacional de Garantías	0,00
Q	Abono a capital opción de compra	0.0
1	Subtotal a pagar	1.442.680,84
	Menos anticipos por pagos	0,00
	Menos anticipos por cesantias	0,00
	Menos cobertura F.R.E.C.H	338.673,00

TOTAL A PAGAR	\$1.104.008,00
FECHA DE PAGO	
VALOR PAGADO	

Abono Extra Para Reducir Plazo

Favor leer las instrucciones al respaldo

ANDRES,

Tu obligación se encuentra amparada por el seguro de cobertura condicionada Frech. Recuerda no incurrir en mora ya que puedes perder este beneficio y serás reportado negativamente en las centrales de riesgo (Ley 1266 de 2008 y 2157 de 2021 Habeas Data).





> Prensa

ANDRES SEBASTIAN REY PRADA

COD. BCO		No. CTA. CHEC		VALOR		
	EFI	ECTIVO				
	TO	TAL				
FECHA DE PAG	0	MES	Dĺ	1	AÑO	
PAGAR ANTES D	PAGAR ANTES DE		D 1/7		2023	
TOTAL A PAGA			\$ 1.	.104.008,00		
CRÉDITO N	CRÉDITO No.		109875450706			

Recibo de pago No. 202306206854758212

(415)7707208260016(8020)03109875450706

(415)7707208260016(8020)01109875450706

Abono Extra Para Reducir Cuota

Pago Normal



(415)7707208260016(8020)04109875450706

TEN EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

- 1. Valida que los nombres, apellidos y número de crédito correspondan a tu obligación.
- 2. Cancela oportunamente, así evitarás intereses por mora y sanciones de tipo judicial. El no recibo de tu cuenta de cobro no te exime del cumplimiento de tu obligación.
- 3. En caso de no tener tu recibo de pago, puedes imprimirlo directamente desde www.fna.gov.co, registrando tu número de cédula y código de acceso, opción: Fondo en Línea / Acceso a Usuarios Financieros / Cartera / Copia de Factura. También puedes solicitar una copia en cualquier punto de atención.
- 4. Si vas a cancelar con cheque, verifica que sea de gerencia y que esté a nombre del Fondo Nacional del Ahorro. Ten en cuenta que tu pago se verá aplicado en la obligación al segundo día hábil después de realizado.
- 5. Ten en cuenta que los pagos realizados después de la fecha de corte asignada, no se verán reflejados en el próximo recibo.
- 6. Los créditos o contratos leasing, podrán pagarse anticipadamente de forma total o parcial, en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de abonos extraordinarios, podrás elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo, o si se aplica para cubrir cuotas futuras. Si no manifiestas tu decisión; automáticamente serán abonados para reducción del plazo.
- 7. Si deseas que tu recibo de pago sea enviado a tu correo electrónico, ingresa a www.fna.gov.co/FondoEnLínea/y actualiza tus datos.
- **8.** Los pagos se aplican en este orden: primas de seguros, intereses de mora, y cuota(s) vencida(s) en orden de antigüedad. Si después de pagar la última cuota facturada o causada a la fecha de pago se genera un excedente, este se abonará de conformidad a como se haya elegido en el recibo de pago; es decir, como pago normal para la cuota siguiente, a cuotas futuras, o a capital para reducir el plazo o el valor de la cuota.
- 9. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 adicionado por el artículo 6 de la Ley 2157 de 2021, nos permitimos comunicar que si tu crédito o contrato de leasing registra mora al final del mes, serás reportado negativamente a las centrales de riesgo en cumplimiento de las disposiciones de Habeas Data.

- 10. Los gastos que se generen por cualquier motivo de cobranza estarán a cargo del FNA, excepto si tu crédito o contrato leasing es enviado a cobro jurídico, en este caso deberás asumir los honorarios del abogado y gastos judiciales del proceso. (Decreto 2331 de 1998).
- 11. Si tu crédito o contrato leasing tiene el subsidio a la tasa de interés por concepto de cobertura condicionada (FRECH), te recordamos que el incumplimiento de tres (3) cuotas consecutivas en mora, acarreará la pérdida inmediata y definitiva de este beneficio.
- **12.** En créditos de consumo la tasa de mora corresponde a la vigente en la fecha de corte del recibo de pago. La misma se modifica el primer día hábil del mes, por ende, el saldo vencido puede variar.
- 13. Ten en cuenta que el seguro de desempleo inicia desde la fecha de desembolso, por lo tanto, si tu situación laboral con posterioridad cambia a: contrato por prestación de servicios, como independiente, o si está recibiendo pensión por invalidez o por vejez, deberás solicitar exclusión del cobro de primas por seguro de desempleo mediante comunicación formal dirigida al FNA adjuntando el soporte correspondiente.
- 14. Recuerda que si tu obligación llega a registrar estado Castigado perderás todos los beneficios contenidos en las pólizas de seguros.
- 15. Ten presente que, si incurres en mora mayor a 180 días, perderás los beneficios de la póliza de seguro de vida e incapacidad y solo podrás recuperarlos una vez el crédito se encuentre al día. Adicional, si incurres en mora mayor a 120 días, perderás los beneficios de la póliza de seguro de desempleo y solo podrás recuperarlos una vez el crédito se encuentre al día.
- 16. La defensoría del Cliente la ejerce el **Doctor Carlos Mario Serna Jaramillo** como principal y la Doctora Patricia Amelia Rojas Amézquita, como suplente. Dirección: carrera 16A # 80 - 63, oficina 601, edificio Torre Oval. Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono: PBX 601 489 8285 Correo electrónico: defensoria@sernarojasasociados.com Página web: http://www.sernarojasasociados.com/ Opción: envíe su queja.
- 17. Cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, favor comunicarla a nuestros revisores fiscales Amézquita & Cía S.A.S., al correo revisoriafiscal@fna.gov.co.

DE TU INTERÉS: El FNA informa el cambio de las tasas de seguros para créditos Hipotecarios y Educativos de Vida Deudores para la vigencia 28/10/2022 al 28/10/2023. Te damos a conocer los conceptos de la composición del valor pagado por tus seguros

Aseguradora	Póliza	Prima neta Tasa antes de impuestos	Costo recaudo	Comisión corredor	
Axa Colpatria Seguros S. A.	Seguro de Incendio Grupo Deudores	0,00928% ⁽¹⁾	6%	5,5% ⁽²⁾	
Axa Colpatria Seguros S. A.	Seguro de Vida Créditos Hipotecarios	0,03579%		N/A	
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	Seguro de Vida Créditos Educativos	0,08806%	\$816 ⁽³⁾		
	Seguro de Vida Grupo Usuarios Crédito Educativo	0,00042%			
Positiva S. A.	Seguro de Desempleo Créditos Hipotecarios	5.90036% ⁽¹⁾	8%	3.1%(2)	
Pusitiva 3. A.	Seguro de Desempleo Créditos Educativos	1,82416% ⁽¹⁾	8%	3, 170 [™]	
¹ Tener en cuenta que a los segur ² La comisión del corredor de seg ³ Base de liquidación sobre los cr	VIGILADO SUPERINTENDENCIO		DUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARÁCTER FINANCIERO		

RECUERDA QUE: El deudor o locatario asegurado y beneficiario de crédito con garantía hipotecaria o Leasing Habitacional, puede contratar con otra aseguradora las pólizas de Incendio y Terremoto o de Vida, de manera independiente (siempre que las condiciones del seguro sean, cuando menos iguales a aquellas plasmadas en el pliego de condiciones de licitación), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.36.2.2.5. del decreto 2555 de 2010 y en los numerales 1.2.2. y 1.3.1. del Capítulo I, Titulo III. Parte I de la CBJ (C.E. 029 de 2014).

TEN EN CUENTA QUE: La póliza de Desempleo contratada por el FNA, para amparar los créditos desembolsados por modalidad de Cesantías, es OPCIONAL, si deseas retirarte de esta póliza, puedes solicitar la exclusión de este seguro a través del correo reclamacionseguros@fna.gov.co, anexando una solicitud formal, para que no se te sea cobrada la prima en tu

Si tu crédito cuenta con beneficio FRECH y tienes el Seguro de Desempleo, en caso de perder el vínculo laboral, debes continuar con el pago de tus cuotas dentro de los plazos indicados, hasta tanto no se defina la reclamación del seguro y de esta manera evitar la pérdida del beneficio o cualquier otra consecuencia adversa.

Puedes consultar las condiciones generales y particulares de las pólizas ingresando https://www.fna.gov.co/vivienda/seguros, donde también encontrarás la póliza de desempleo que ampara tu crédito, las cuales continúan vigentes en las mismas condiciones.



PAGO PRESENCIAL

Por ventanilla en la entidad bancaria de tu preferencia llevando el recibo de pago impreso (recuerda que en Davivienda tienes la opción de pagar con el código de barras desde tu celular).

- Banco de Bogotá
 - Banco Sudameris
- Banco de Occidente
- Banco Popular
- Banco BBVA Colombia
- Banco Davivienda
- Bancolombia
- Banco Itaú
- Banco Agrario

Si no lo has recibido tu recibo de pago ingresa a fna.gov.co Fondo en Línea con tu usuario, contraseña e imprímelo.

O acércate a nuestros puntos de atención para solicitar una copia.

PAGO VIRTUAL

Entra a la App FNA Móvil Ágil o a nuestra página web: fna.gov.co Fondo en Línea con tu usuario y contraseña, y sigue las instrucciones para pago por PSE.

Si eres Colombiano Residente en el Exterior realiza el pago con el recibo impreso en una sucursal de Western Union (Acciones y Valores).

WESTERN WU

Descarga la App FNA Móvil Ágil en:







#NosMueveLoQueSueñas



Línea nacional gratuita: **01 8000 52 70 70** - En Bogotá: **601 307 7070** WhatsApp: 321 321 34 41 - #289 desde cualquier celular Claro, Movistar o Tigo

















